

ANEXO

Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor territorial de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 Número de plazas: Una.
 Nivel C. D.: 27.
 Complemento específico: 838.092 pesetas.
 Localidad: Teruel.
 Adscripción ADM: AE.
 GR: A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

15766 *ORDEN de 8 de julio de 1997 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo de 1997, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo

110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio/Organismo autónomo. Centro Directivo. Subdirección General. Denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Consejería de Agricultura en Reino Unido, Londres.—Agregado de Agricultura. Nivel: 26. Complemento específico: 1.186.908 pesetas. Tipo de puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A/B. Adscripción Cuerpo: EX18. Localidad: Londres (Reino Unido). Descripción del puesto: Colaborar con el Consejero de Agricultura en el cumplimiento de los objetivos marcados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación. Méritos: Dominio de la Política Agraria y Pesquera en España. Dominio de la Política Agraria y Pesquera Común. Conocimiento de los programas de ayuda al desarrollo de las organizaciones multilaterales. Dominio del inglés.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15767 *ORDEN de 11 de julio de 1997 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 11 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 5 de junio de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO I

Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales

DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO Y ECONÓMICO TERRITORIAL

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Vocal asesor. Dotación: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, A3; grupo A. Requisitos: Experiencia de trabajo en áreas relacionadas con las Administraciones territoriales; amplia experiencia en informes jurídicos en el ámbito de competencias del centro directivo.

ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP:
Domicilio, calle y número:		Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:	Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo Número de orden	Nivel c. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo Número de orden	Nivel c. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid, a de de 19.....

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15768 ORDEN de 24 de junio de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Salud, aprobada por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrá ser solicitados por el personal que reúna los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Gestión de Personal del INSALUD), calle Alcalá, 56, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1996), el Secretario general de Asistencia Sanitaria, Alberto Núñez Feijoo.

Secretaría general de Asistencia Sanitaria.

ANEXO

Instituto Nacional de la Salud

SERVICIOS CENTRALES

Dirección General de Organización y Planificación Sanitaria

Denominación del puesto: Subdirector general de Organización. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 3.072.144 pesetas. Requisitos de adscripción: AD: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Ejecución y desarrollo de las funciones establecidas en el artículo 10.9, 1.ª, del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto.

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico anual: 547.692 pesetas. Requisitos de adscripción: AD:AE. Grupo: CD. Tipo de puesto: N. Especificaciones del puesto: Apoyo administrativo directo al Director general. Funciones propias de Secretaría.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15769 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Limpieza.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 124, del día 31 de mayo de 1997, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la contratación laboral indefinida, por el procedimiento de concurso de méritos, de dos plazas de Limpiadoras a tiempo parcial, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, incluidas en la oferta pública de empleo de 1996.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en la convocatoria.

San Javier, 16 de junio de 1997.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

15770 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Delineación.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 124, del día 31 de mayo de 1997, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la contratación laboral indefinida, por el procedimiento de concurso de méritos, de una plaza de Auxiliar de Delineación, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, incluida en la oferta pública de empleo de 1996.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en la convocatoria.

San Javier, 16 de junio de 1997.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

15771 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 124, del día 31 de mayo de 1997, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la contratación laboral indefinida, por el procedimiento de concurso de méritos, de una plaza de Conserje, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, incluida en la oferta pública de empleo de 1996.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en la convocatoria.

San Javier, 16 de junio de 1997.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.